

12 MAR. 2009

10:00



León, 11 de Marzo del 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
SECRETARÍA GENERAL
LEÓN, NICARAGUA, C.A.

MSc. Alejandro López Lira
Gerente Administrativo Financiero
Su despacho

Estimado MSc. López:

A través de la presente le notifico que en Sesión Ordinaria Número trescientos cuarenta y ocho (348) del Consejo Universitario, realizado el día de hoy 11 de los corrientes, se aprobó por unanimidad de votos de todos sus miembros la propuesta presentada por usted, en relación a las adquisiciones con una sola cotización; hasta por un monto de C\$ 12,000.00 (doce mil córdobas netos) en vista de la inflación acumulada durante el año dos mil siete (2007), con la salvedad de que sigamos manteniendo los procedimientos y normas que establecen la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y las Normas Técnica de Control Interno.

Por lo que el Honorable Consejo Universitario tomando en consideración la petición y justificación de la Gerencia Administrativa Financiera, amplia las adquisiciones hasta por un monto de DOCE MIL CORDOBAS NETOS (C\$12,000.00) con una sola cotización en lugar de C\$ 7,000.00 (siete mil córdobas netos). Comuníquese a todos los involucrados de esta institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y esperando su fiel cumplimiento.

Atentamente,


ROGER GURDIAN VIJIL
Secretario General



Cc. Contabilidad
Administración Central
Unidad de Adquisición
Archivo

RGV. tcc